

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2023

JORNADA: QUINTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	09.07.23
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 (Buena. Apta)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. RAFAEL FRANCO MUJICA
		D. PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE PESO:		D. ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL






## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>AEGRI Memorial Nagore Otaño (Hándicap referenciado) (Ref. 35) Amazonas y Gentlemen (Made in Spain)</b>	<b>Orden:</b>	<b>1ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
<b>Distancia: 2.000 metros.</b>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.10.27	<b>RESULTADOS</b>					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	6	2	4	1	5	7	3
DISTANCIAS		1/4	1 3/4	1/2	1 1/4	1/2	3

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope se acuerda sancionar al gentlemen, Sr. ALONSO C., con un (1) día de suspensión de la licencia para montar por uso abusivo de la fusta (cinco usos / cuarta infracción). La suspensión será efectiva el día 27 de julio en el hipódromo de La Zarzuela (Madrid).</li> <li>En virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope se acuerda sancionar al gentlemen, Sr. FARLETE D., con 100 € por uso abusivo de la fusta (seis usos / primera infracción).</li> </ul>





## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Sheikh Zayed Bin Sultan Al Nahyan Listed Cup (P.R.A)</b>	Orden:	2ª
-----------------	---	--------	----

PREMIOS	
9.000	Para el Ganador
3.700	Para el Segundo
1850	Para el Tercero
950	Para el Cuarto
500	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, inscritos en el Stud-Book árabe de sus países de origen con dos generaciones y afiliados a la WAHO, que no hayan ganado una carrera de Grupo I o de Grupo II. Pesos: cuatro años, 57 kilos; cinco años o más, 58 kilos. Recargos no acumulables: 1 kilo a todo ganador y 2 kilos a los ganadores de una carrera de Grupo III o Listed.
<b>Distancia: 1.600 metros.</b>

### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

En la segunda carrera, el nombre correcto del propietario del participante nº 1 HAMEED (FR) es AHMED ABDULLAH MUBARAK AL MARZOOQI.

### CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.44.66	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	6	2	7	3	4	1	5
DISTANCIAS		3 3/4	3/4	1/2	3 1/4	5 1/2	Desmont.

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:**

- En virtud del artículo 110 del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 150 € al preparador, Sr. GOURDAIN C., por presentar el certificado RCN del caballo HAMEED (FR) con posterioridad al cierre definitivo de la declaración de participantes.





## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud del artículo 110 del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 150 € al preparador, Sr. THOMAS X., por presentar el certificado RCN del caballo HAMZAH (FR) con posterioridad al cierre definitivo de la declaración de participantes.
- En virtud del artículo 110 del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 150 € al preparador, Sr. GOURDAIN C., por presentar el certificado RCN de la yegua KAWTHAR (FR) con posterioridad al cierre definitivo de la declaración de participantes.
- Estos comisarios abren investigación de oficio en relación al incidente sufrido por la yegua CASBAR METEORA (FR) en el desarrollo de la curva de bugatti. Visionadas las imágenes se observa que la yegua no es capaz de girar en la citada curva asociado a un motivo de reconocimiento de cuadra. El jockey, Sr. J. GELABERT, tras examen por el servicio médico, se encuentra en condiciones de seguir montando en la jornada.

RAM.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Insalus (Hándicap dividido) (2ª parte) (Made in Spain)</b>	<b>Orden:</b>	<b>3ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
<b>Distancia: 1.400 metros.</b>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El jockey B. Fayos montará al participante (9) IMPRESSIONANT (USA) con un peso de 56 Kg. en la tercera carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.28.16	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	1	10	9	5	7	3	2	8	4	11	6
DISTANCIAS		Cab.	Cuello	1 3/4	1	2 1/4	1 1/4	1	1/2	1/2	5

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador, Sr. D. G. VAZ, solicita permiso para que el castrado HOLLOKO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.</li> <li>El entrenador, Sr. F. JIMENEZ, solicita permiso para que la yegua WALKCZAK (FR), lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> </ul>

*AGM*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

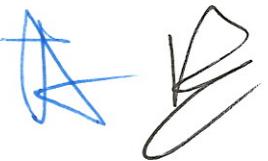
## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- A petición de estos comisarios comparecen los jockeys R. SOUSA y M.E. FERNANDEZ a fin de explicar presuntas irregularidades en la recta de llegada. El primero declara **“que cuando quiere pasar el caballo de M.E. FERNANDEZ se vence sobre el suyo a pesar que le grita para que no lo haga. Una vez que su caballo tiene hueco se lanza, pero luego ya no tiene fuerzas suficientes después de pelear por hacerse el hueco”**.

El segundo declara **“que no se puede pasar por donde no hay sitio y que el tiene que defender la opción de su caballo, que además la tenía, y que si no hubiera llevado caballo se hubiera apartado. Además, considera que de no haber sido molestado por R. SOUSA su caballo hubiera ganado si además no hubiera flotado en los metros finales”**.

Tras estas declaraciones más el visionado repetido de las tomas frontal y lateral estos comisarios consideran que ha sido un lance de carrera y no procede propuesta de sanción alguna.

- En virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope se acuerda sancionar al jockey, Sr. FAYOS B., con 50 € por uso abusivo de la fusta (cinco usos / primera infracción).



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Noticias de Gipuzkoa</b>	<b>Orden:</b>	<b>4ª</b>
	<b>(Hándicap dividido) (1ª parte)</b>		
	<b>(Made in Spain)</b>		

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
<b>Distancia: 1.400 metros.</b>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

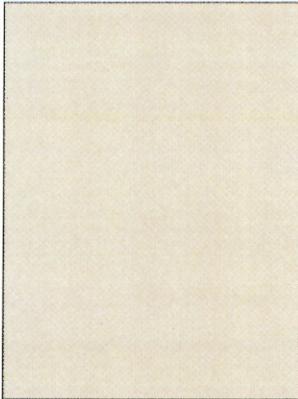
Tiempo Invertido	1.26.54	RESULTADOS										
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
POSICIONES												
N.º mantilla	5	4	10	6	1	9	7	11	2	3	8	
DISTANCIAS		3 3/4	1/4	Cab.	2 1/4	3/4	2 1/2	Cuello	4 1/2	3/4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrenadora J. JIMENEZ, solicita permiso para que la yegua INCREMENT (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, asimismo solicita permiso para que la lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> </ul>





## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- El entrenador, Sr. J. LOPEZ, solicita permiso para que el castrado BAILEN, lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Estos comisarios desean aclarar la no interposición de sanción al jockey M.E. FERNANDEZ por presunto uso abusivo de la fusta. En la revisión de imágenes existe una duda razonable sobre si el segundo uso es o no sobre la yegua INCREDIT (GB). Tras el análisis exhaustivo de las tomas frontal y lateral se llega a la conclusión que el segundo uso es sobre el brazo del jockey N. de Julián. Esta apreciación es refrendada por el citado jockey que además muestra el impacto en su brazo izquierdo.

ARM.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>CRITERIUM NACIONAL M.A.P.A. (Nacidos y criados en España y asimilados.)</b>	<b>Orden:</b>	<b>5ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
10.000	Para el Ganador
4.000	Para el Segundo
2.000	Para el Tercero
1.000	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, nacidos y criados en España. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.
<b>Distancia: 2,000 metros.</b>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.05.54	<b>RESULTADOS</b>					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	1	5	6	7	3	4	2
DISTANCIAS		1/4	2	1 1/2	6 1/4	1	Lejos

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope se acuerda sancionar al jockey, Sr. FAYOS B., con 100 € por uso abusivo de la fusta (seis usos / primera infracción).</li> </ul>





## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Estos comisarios llaman al jockey F. MARTINEZ para solicitar una explicación sobre el uso de la fusta, dos veces, sobre el castrado ALARITZA y más teniendo en cuenta que estaba realmente lejos en la recta final. Aclara que el primer uso era para ver si tenía algo y el segundo porque se le iba de línea.

<b>CARRERA:</b>	<b>Gautena (Venta) (Made in Spain)</b>	<b>Orden:</b>	<b>6ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 8.000, 10.000 y 12.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada en el año. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

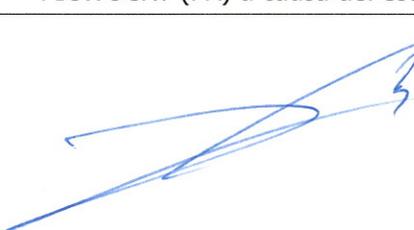
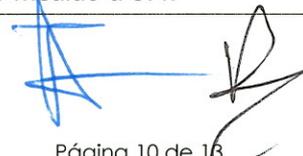
### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 5	PICWOCKY (FR)	Estado terreno	Se autoriza

Tiempo Invertido	1.40.24	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
N.º mantilla	2	1	4	3	6	7	
DISTANCIAS		1/2	1 1/4	Cab.	2 1/2	2 1/2	

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En virtud del artículo 118.II se autoriza la retirada del castrado PICWOCKY (FR) a causa del estado del terreno medido a 3.4.</li> </ul>
--------------------	---

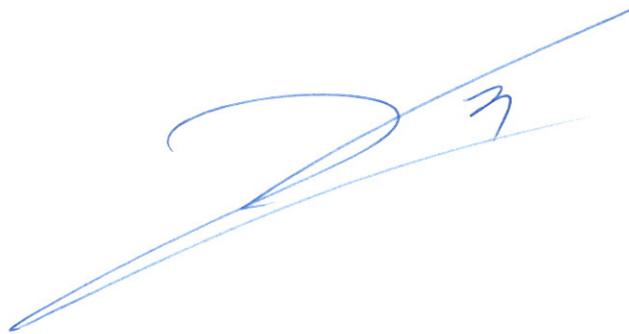
## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Se advierte al propietario del caballo que deberá abonar a la Sociedad Organizadora de Carreras la tarifa correspondiente a la matrícula no participante.

Del mismo modo se advierte al entrenador de las posibles consecuencias si en lo que resta de temporada el castrado participa en una carrera en la que la pista se encuentre en las mismas condiciones que el día de su retirada.

- Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo tras la declaración del orden definitivo de llegada para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto encontrado un pliego de defensa de la Cda. Zacarias Sarmiento por importe de 13.500 € sobre el castrado CORPS DES PAGES (IRE).

REN.





## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

### ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:**

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys D. SIKOROVA y M. MEYER, mientras que el control de saliva ha sido designado el gentleman Sr. ALONSO C. Todos los resultados han sido negativos.  
Además de los designados por sorteo se designa de oficio para el control de seis drogas en saliva al jockey B. FAYOS. El resultado también ha sido negativo.
- Representaciones:  
.- El preparador Sr. RODRIGUEZ. F. será representado el Sr. SOTO A.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

<b>1ª CARRERA:</b>	Nº 6 VIKING CITY (FR).
<b>2ª CARRERA:</b>	Nº 6 GORAT AEEN (FR); Nº 2 ICHAN DE BOZOULS (FR) y Nº 7 JARA'AH ATHBAH (FR).
<b>3ª CARRERA:</b>	Nº 1 DABESPIR (FR).
<b>4ª CARRERA:</b>	Nº 5 QUEJO (GB) y Nº 6 BAILEN como designado.
<b>5ª CARRERA:</b>	Nº 1 FLAMING GLASS.
<b>6ª CARRERA:</b>	Nº 2 CORPS DES PAGES (IRE).





## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

### INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe certificado veterinario de la Yeguada Militar en la cual se indica que la potranca URBIETA y el potro UROLA se encuentran herrados solamente de las extremidades anteriores, tras las dificultades para su herraje en los pies.

